

**ESCUELA ARAGONESA DE MONTAÑISMO  
CURSO DE BLOQUE ESPECÍFICO DE MONITOR DE MONTAÑISMO**

**Objetivos del curso.**

- Formar monitores de la EAM en la especialidad de montañismo para que puedan desarrollar las actividades propias de esta titulación en los clubes aragoneses.
- Tal y como se recoge en el artículo 12 del reglamento de la EAM, la emisión de estos títulos otorga competencia técnica y docente, de carácter benévolo, dentro del marco de las actividades promocionales de los clubes de montaña aragoneses, pero en ningún caso como actividad profesional.

**Competencias que adquirirán los alumnos.**

- Acompañar a deportistas o grupos de deportistas en actividades promocionales de montañismo.
- Programar y efectuar la enseñanza de la técnica y la táctica en su ámbito elemental del montañismo
- Programar y organizar actividades promocionales ligadas al montañismo.

**Requisitos mínimos de los alumnos.**

- Tener tarjeta FAM 2021, modalidad B o superior
- Ser mayor de edad en la fecha de presentación de la solicitud
- Presentar el aval del club al que pertenece (se adjunta modelo)
- Cumplir el *currículo deportivo* (se detalla información a continuación) relacionado con el tipo de actividades objeto de esta especialidad deportiva.

### **Presentación de solicitudes:**

Las preinscripciones se realizarán enviando un correo electrónico a la dirección [deportivo@fam.es](mailto:deportivo@fam.es) hasta el **14 de febrero** de 2021, adjuntando:

- Aval del club al que pertenece
- Currículo deportivo

Importante: no se aceptarán solicitudes incompletas o fuera de plazo.

### **Plazas y acceso al curso:**

Se establece un mínimo de 4 alumnos y un máximo de 8. En caso de superar este número las ratios de admisión serán múltiplos de 4.

Si el número de solicitudes que cumplen todos los *requisitos mínimos de los alumnos* supera el número ofertado de plazas, se realizará una selección atendiendo a los siguientes criterios, por orden de relevancia:

1. Si el número de clubes que presentan candidatos es superior al número de plazas, se seleccionarán los clubes participantes (tantos como plazas se oferten), en reunión de la Comisión Directiva de la EAM. En esta evaluación se intentará atender a criterios de equilibrio territorial y número de federados. De cada club seleccionado sólo asistirá un participante en este caso. Este se elegirá de entre los candidatos presentados por el club atendiendo a los datos de su curriculum deportivo. En caso de igualdad de curriculum, tendrán prioridad aquellos que tengan cursado el BFG.
2. Si el número de clubes que presentan candidatos es inferior al número de plazas, cada club automáticamente tiene asignada una plaza y será la Comisión Directiva de la EAM, en este caso, quien asigne la segunda o sucesivas plazas. Esta selección atenderá a criterios de actividades de formación y promoción desarrollada por el club y relacionada con esta materia (se atenderá al orden de prioridad).
3. Tendrán prioridad aquellos candidatos que tengan realizado el Bloque de Formación General.

A los candidatos seleccionados se les comunicará por correo electrónico; además se dispondrá de la lista de seleccionados y no seleccionados en la web de la FAM. Posteriormente, se abrirá el periodo de pago de matrícula previo al inicio del curso.

### **Currículo deportivo mínimo:**

No se convocan pruebas de acceso. Los aspirantes deberán presentar currículum deportivo relacionado con la práctica del montañismo, con al menos las siguientes actividades:

- Tener experiencia deportiva en la práctica del montañismo durante dos o más años y demostrar conocimientos y experiencia básica en rápel, pasamamos, actividades con raquetas de nieve, y/o actividades con uso básico de crampones y piolet.

### **Material personal necesario:**

- A aquellos aspirantes seleccionados para realizar el curso, se les enviará el listado de material necesario.

### **Condiciones generales de la matrícula**

- El coste total del curso es de 450€. Los federados/as FAM cuentan con una subvención del curso del 65% (total 160€). El importe de las inscripciones se realizará mediante transferencia bancaria en el siguiente número de cuenta 2085 5239 09 0330054248.
- El coste del curso incluye el profesorado y material colectivo de formación, y una recuperación.
- No incluye alojamiento, manutención, transportes ni nada de lo no especificado.
- La EAM podrá suspender el curso si no se cubre el número mínimo de plazas establecidas. La EAM podrá suspender/aplazar el curso, si las condiciones meteorológicas no son las conformes para realizar el curso. En dichos casos se tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas de los cursos aplazados/suspendidos no realizados.
- Se devolverá el 100% de los costes de inscripción abonados en caso de no asistencia por enfermedad debidamente justificada.
- La asistencia al curso y el desarrollo de las actividades programadas da derecho a la obtención de certificado EAM que acredita la formación recibida.

## **CURSO DE BLOQUE ESPECÍFICO**

### **Fechas**

- las fechas del curso de bloque específico son: 27, 28 de febrero y 6, 7, 12, 14 de marzo de 2021, en Benasque (6 jornadas, 50 h de duración).
- Director del curso: Alberto Campo.
- Para realizar el curso de bloque específico de montañismo no será necesario tener realizado previamente el curso de bloque de formación general.
- Para la obtención del título de monitor de montañismo, será necesario estar en posesión del curso de bloque de formación general.

### **Contenidos:**

Los contenidos son los correspondientes al currículo de formación de monitores de montañismo de la EAM, el cual está disponible en <https://fam.es/documentos/eam/1355-formacion-de-monitores-de-montanismo/file>

### **Procedimientos y criterios de evaluación.**

#### Procedimientos de evaluación:

La evaluación será continua durante la celebración del curso. Tendrá en cuenta tanto la asistencia obligatoria de al menos el 85% de las horas lectivas como la participación activa en las sesiones.

#### Criterios de evaluación:

Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso en el ámbito del montañismo para realizar las tareas propias de un monitor de esta disciplina, dentro de sus competencias.

#### Criterios de calificación:

La asistencia al 85% de las sesiones del curso será obligatoria para tener derecho a la evaluación y superar el curso. Se contará la participación activa en las sesiones del curso.

La calificación del curso será “apto/no apto”. Una vez publicada la calificación, habrá una semana de plazo para realizar reclamaciones, que serán dirigidas a la dirección de la EAM.

ESCUELA ARAGONESA DE MONTAÑISMO